



[HAGA CLIC AQUI PARA IR HACIA EL ESTADO DE LA SENTENCIA](#)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN NARIÑO,

HACE SABER:

Que, dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, radicado bajo el No. 2022-00049, propuesto por el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ contra la señora MARY LUZ JURADO MORENO, este Despacho ha dictado sentencia el día,

11 de octubre de 2022

Para que sirva de notificación a las partes, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO en la Página de la Rama Judicial Publicaciones con Efectos Procesales del Juzgado 2o Prom Mpal de la Union N, hoy 12 de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.). Se desfija hoy mismo, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario